GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE ACTIVIDADES

CA081325019
13-08-2025 03:54:03 p.m.

DATOS DEL CONTRATISTA					
Nombres y apellidos	FUNDACION MUSICAL DINASTIA ROMERO	c.c o NIT	900619685-8	Teléfono	5838816
Clasificación P.N	N/A	Dependientes	NO	¿Es Pensionado?	NO
Régimen	NO RESPONSABLE DE IVA	Pens. Voluntarias	$ 0,00	¿Es Declarante de Renta?	NO
No. Cuenta Bancaria	19737019481			Intereses Vivienda	$ 0,00
Tipo de Cuenta	AHORRO				
Banco al cual Consignar	BANCOLOMBIA	¿Sus Ingresos en el 2024 Superaron $ 65.891.000,00?			NO

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO							
No. del contrato	2025030091	No. RP	6518	Modalidad Contratación	RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	Informe No.	1 de 1
No. del Proceso SECOP II	CO1.PCCNTR.8120826	Periodo Cobrado	del 31/07/2025 al 01/08/2025		¿Factor Multiplicador en Retefuente?		NO
Tipo de Contrato	DECRETO 092 DE 2017	Justificación de la Modalidad			DECRETO 092 DE 2017		

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS MUSICALES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y DISCAPACIDAD, A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA EN LOS MUNICIPIOS DE VALLEDUPAR Y EL PASO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

La administración Departamental girara los recursos de la siguiente forma: UN PRIMER DESEMBOLSO, equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del aporte del Departamento del Cesar, una vez perfeccionado el Convenio, previa aprobación de las pólizas de garantía, suscripción del acta de inicio, presentación, descripción y aprobación del cronograma de actividades, acreditación de paz y salvo con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar. Justificación: Este primer desembolso tiene como finalidad financiar a la ESAL en la iniciación y/o ejecución inicial del objeto del futuro convenio a lo cual se debe aunar el aporte realizado por esta, por lo que, para tales efectos, este desembolso debe ser de uso exclusivo para disponer de elementos e insumos, personal, transporte y demás recursos físicos y humanos con el objeto de llevar a cabo la masificación del programa objeto del convenio. UN SEGUNDO DESEMBOLSO correspondiente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del aporte del Departamento del Cesar, en donde el contratista debe de presentar un informe técnico y financiero de las actividades realizadas sobre los recursos girados por concepto del primer desembolso, y lo correspondiente al giro que se va a realizar del segundo desembolso, Lo anterior detallado de la siguiente manera: se requiere la presentación de un informe que contenga los resultados e impactos de las actividades efectuadas, justificación y aprobación del respectivo informe de ejecución técnico y financiero detallado, para este giro es necesario que el contratista presente informe soportado de las actividades realizadas con evidencias fotográficas tanto físicas como digitales y demás constancias que puedan acreditar la realización de cada uno de los componentes correspondiente a cada una de las partes, incluyendo una caracterización con información sobre la población beneficiada con enfoque poblacional aplicado en formato físico y Excel, también el informe de ejecución de gastos con sus respectivas constancias, adjuntar los pagos de la seguridad social y parafiscales si aplica, expedición de certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor e informe de supervisión. De igual manera se debe de presentar un informe en el mismo porcentaje de ejecución del aporte realizado por la ESAL, UN TERCER DESEMBOLSO FINAL correspondiente al TREINTA (30%) POR CIENTO del valor total del aporte del Departamento del Cesar, una vez se halla finalizado el cien (100%) por ciento de las actividades, previa presentación de informe de ejecución debidamente soportado sobre los recursos girados, de igual manera, se debe presentar un informe sobre la ejecución de los recursos que corresponden al aporte de la ESAL según lo señalado en el presupuesto. Lo anterior detallado de la siguiente manera: se requiere la presentación de un informe que contenga los resultados e impactos de las actividades efectuadas, justificación y aprobación del respectivo informe de ejecución técnico y financiero detallado, para este giro es necesario que el contratista presente informe soportado de las actividades realizadas con evidencias fotográficas tanto físicas como digitales y demás constancias que puedan acreditar la realización de cada uno de los componentes correspondiente a cada una de las partes, incluyendo una caracterización con información sobre la población beneficiada con enfoque poblacional aplicado formato físico y Excel, también el informe de ejecución de gastos con sus respectivas constancias, adjuntar los pagos de la seguridad social y parafiscales si aplica, expedición de certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor.

No. de Poliza	Amparo	Valor Amparado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
4321393	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 41.004.000,00	25/07/2025	25/06/2026
4321393	CUMPLIMIENTO	$ 41.004.000,00	25/07/2025	25/06/2026
4321393	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 20.502.000,00	25/07/2025	25/12/2028
013001026913	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	25/07/2025	25/12/2025

Valor Antes de Iva	$ 148.616.000,00
Más: IVA	$ 0,00
Valor Total	$ 148.616.000,00
Menos: Amortización	$ 0,00
Menos: Glosa antes IVA	$ 0,00
Menos: Glosa IVA	$ 0,00
Valor Total Glosado	$ 0,00
Valor Neto a Cobrar	$ 148.616.000,00

DOCUMENTO SOPORTE DEL COBRO	
Cuenta de Cobro	☐
Factura	☒
Inf. de Actividades	☐

SOLO PARA CONTRATOS DE OBRA		
Administración	0 %	$ 0,00
Imprevistos	0 %	$ 0,00
Utilidades	0 %	$ 0,00

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Mes Cotizado	No. Planilla	Salud	Pensión	ARL	Parafiscales	Total
JULIO - 2025	8611792511	$ 178.000,00	$ 227.800,00	$ 7.500,00	$ 128.300,00	$ 541.600,00

PAGO DE IMPUESTOS

Impuesto	No. Liquidación	Valor Base	Tarifa	Valor Impuesto

PARA LOS EFECTOS LEGALES Y BAJO GRAVEDAD DEL JURAMENTO, MANIFIESTO QUE

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual descritas en el formato anexo.
2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, que los aportes Voluntarios a cuentas AFC y FVP, corresponden a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato.
3. Que pertenezco a la categoría descrita en la casilla "Clasificación P.N."
4. Toda la información aquí suministrada es verídica.

RADICADO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II
#FE081325036

FUNDACION MUSICAL DINASTIA ROMERO
CONTRATISTA

DATOS DEL CONTRATISTA							
Nombres y apellidos	FUNDACION MUSICAL DINASTIA ROMERO			c.c o NIT	900619685-8	Teléfono	5838816
DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO							
No. del contrato	2025030091	No. RP	6518	Modalidad Contratación	RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	Informe No.	1 de 1
No. del Proceso SECOP II	CO1.PCCNTR.8120826	Periodo Cobrado	del 31/07/2025 al 01/08/2025		¿Factor Multiplicador en Retefuente?		NO
Tipo de Contrato	DECRETO 092 DE 2017			Justificación de la Modalidad	DECRETO 092 DE 2017		

ITEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES
1	Realizar todas las actividades contenidas en el presupuesto del convenio conforme a los aportes planteados.	Se presentan las actividades tal como lo plantea la forma de pago
2	Apoyo al desarrollo de las actividades establecidas para el fortalecimiento y fomento cultural y artístico en el marco de la celebración del presente convenio	se da inicio a las actividades planteadas en el cronograma
3	Desarrollar las actividades de formación musical de la población beneficiaria, de conformidad con las directrices dadas por el Supervisor del Convenio.	Todos los talleres planteados serán llevados a cabo
4	Invertir la totalidad de los aportes que el Departamento desembolsará en la ejecución de las acciones del objeto convencional al igual que los aportes que como asociado le corresponden según el presupuesto y propuesta presentada.	Tdos los aportes serán invertidos en el desarrollo de este programa
5	Disponer del personal técnico, administrativo y misional que se requiera de acuerdo con lo establecido en las acciones a ejecutar.	Se cuenta con el personal idoneo para desarrollar todos los talleres
6	Disponer de los instrumentos musicales necesarios además de los recursos tecnológicos, e infraestructura física de operación (escenarios, sede, oficina donde se adelantes las actividades culturales, artísticas, logísticas y administrativas conforme al objeto del convenio).	La fundación cuenta con todos los equipos necesarios para llevar a cabo el desarrollo del programa
7	Organizar la información documental física y digital de la ejecución del convenio, información que deberá estar disponible cuando así se le requiera por parte del Departamento, en donde sea verificable el logro de las metas y objetivos	Se entrega evidencia de toso lo desarrollado
8	Presentar evidencias fotográficas y fílmicas de cada una de las actividades desarrolladas.	los informes serán alimentados con imagenes de los talleres realizados.
9	Presentar planillas de población atendidas con su enfoque diferencial.	Se entregarán las planillas con la información de enfoque diferencial
10	Incluir las imágenes institucionales de la Gobernación del Cesar en las actividades de promoción que se vayan a realizar	Todos los logos del departamento son incluidos en el material publicitario
11	Presentar constancia de pago de los aportes a seguridad social y obligaciones parafiscales (si hay lugar a ello) durante la vigencia del convenio, correspondiente al personal utilizado para la ejecución del convenio.	se presenta el pago de la seguridad social del mes de julio
12	Los beneficiarios del proceso formación deberán firmar una carta de compromiso, donde expresan que cumplirán con la asistencia y los horarios establecidos del programa de formación.	todos los beneficiarios estarán comprometidos a cumplir con la asistencia a las actividades
13	Tener una cuenta especial para el manejo de los recursos, en donde se consignará el recurso del Departamento y el aporte ofrecido por la ESAL. en el cual los rendimientos financieros generados, serán devueltos al Departamento del Cesar.	Se presenta certificación bancaria donde serán manejados los recursos
14	Realizar una carta dónde se comprometen a realizar el aporte por parte de la ESAL.	La fundación presenta un documento donde presenta el aporte a realizar
15	la entidad privada sin ánimo de lucro cooperante deberá entregar a la Entidad	Todo el proceso se encuentra publicado en el secop

	Estatal, y ésta publicar en el SECOP, la información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa o actividad de interés público previsto en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos.	
16	Las demás que se pacten de acuerdo al objeto del convenio.	Estamos prestos a todo lo que indique la supervisión